

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, sábado 11 de octubre de 1884.

NUMERO 231.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

DIARIO OFICIAL.

A los Señores abonados á esta publicación, se avisa que, habiendo dado principio el cuarto trimestre que corresponde al año en curso, conviene que aquellos que en calidad de tales abonados deseen continuar recibiendo este Diario, tengan la bondad de anunciarlo con el renuevo de la suscripción, la cual deberá ser pagada anticipadamente en esta Imprenta.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de piezas judiciales que se remitan para una publicación en el DIARIO OFICIAL, se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Por la segunda publicación de la pieza se debe pagar la mitad del valor de la primera, y un precio convencional por las veces que aun deba repetirse la publicación.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á la regla.

CALENDARIO.

Octubre de 1884.

ESTE MES TRAE 31 DÍAS.

Sáb. 11.—San Luis Beltrán, san Fermín y san Nicasio, obispos, santa Plácida, virgen.
398º Aniv. Descubrimiento de la América por Cristóbal Colón.
Cuarto menguante á las 8 y 55 minutos de la mañana.—De hoy al 14 lloverá y tronará bastante, del 15 al 17 lloverá poco.
Dom. 12.—Ntra. Señora del Pilar. (Patrona de la villa de la Unión.) San Félix, presbítero, y san Cipriano, obispos mártires, san Serafín, confesor, el beato Camilo Costanzo y compañeros, mártires.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de lo Interior.
Acuerdo.—Oficio.
Administración Judicial.
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
Edictos.
Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.
Revista Exterior.
Noticias generales.
Sección Científica.
La Exposición de Electricidad.
Sección de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE LO INTERIOR.

Cartera de Guerra.

Nº 82.

Palacio Nacional.

San José, 10 de octubre de 1884.
S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Trasladar al Jefe Político y Comandante de Esparta á la Isla de San Lucas, donde ocupará el puesto del Teniente Gobernador del presidio; y á este último al desempeño de la Jefatura Política y Comandancia de Esparta.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Benemérito General Presidente.

El Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Gobernación,
SOTO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Justicia,
CASTRO.

Cartera de Policía.

Nº 154.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Policía.

Gobernación de la provincia de Cartago.

Octubre 9 de 1884.

La Junta de Sanidad de esta provincia en sesión de ayer acordó lo siguiente:

“En la ciudad de Cartago, á las doce del día ocho de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos en el Palacio Municipal los Señores Gobernador Don José M. Oreamuno, Presidente Municipal Don Manuel de J. Jiménez, Lic. Don Jesús Jiménez y Agente principal de Policía Don Dionisio Arias, individuos que forman la Junta de Sanidad de esta provincia, que establece la circular ministerial nº 168 de 26 del mes próximo pasado, con objeto de poner en práctica las medidas higiénicas acordadas por la Junta Médica, precauciones que se estiman indispensables, atendidos los serios amagos de que el cólera asiático pueda invadir al país, el mismo Señor Gobernador, Presidente de la Junta, declaró que ésta quedaba legalmente instalada. Acto continuo la misma Junta acordó:

1º—Que por ahora sus funciones se concretan á acordar, que la acción de la Policía se mantenga expedita en la ejecución de las disposiciones supremas relativas á salubridad pública, á cuyo efecto el Agente principal del ramo dictará sus providencias á fin de que el agua potable de que se provee esta población, tenga libre curso y conserve su pureza: que por consiguiente la misma Policía debe cuidar de que los cauces por donde atraviesan las acequias para otros usos domésticos, se conserven limpios para evitar los depósitos de agua corrompida y la exhalación de miasmas pútridos que son susceptibles á causa del descuido de las mismas acequias, celo que debe extenderse hasta en el interior de los solares.

2º—Que la Policía vigilará igualmente sobre el aseo y limpieza de las calles, solares y plazas públicas, obligando á los vecinos, bajo apremio, á encular periódicamente sus habitaciones, á barrer semanalmente sus pertenencias de café, á afeitar las cercas y á descajar los árboles, consultando la libre circulación del aire.

3º—Que de la misma manera ejercerá la Policía constante celo

en que, así los artículos de consumo que vienen al mercado, como los que se expenden en las pulperías, sean de buena calidad, cuidando de destruir aquellos que por estar en mal estado, puedan alterar la salud.

4º—Que si por desgracia llegase la epidemia á invadir nuestro territorio, luego que se presenten los primeros casos, no se hagan los enterramientos de cadáveres de los barrios en el cementerio general, sino en panteones provisionales en los mismos barrios, á cuyo efecto la Policía designará en cada localidad los solares á propósito, pues es el medio de excusar que los cadáveres infectados se crucen por las calles del centro de la ciudad, causando mayor pánico al vecindario y reagrandando la situación, siendo así que la preocupación influye poderosamente en el desarrollo progresivo de cualquier epidemia; y

5º—Que es de esperarse de la acción expedita y enérgica de la Policía, que removerá todas aquellas causas que puedan infectar el aire con perjuicio de la salubridad pública.”

Al comunicar á US. H. la sesión preinserta, cábeme el gusto de repetirle de US. H. muy

Afectísimo Servidor.

JOSÉ M. OREAMUNO.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA SEGUNDA.

Viernes 10.

1.—En las diligencias seguidas por Don Gabriel Alvarado, contra Don Rafael Zelaya, sobre rendición de cuentas, se confirmó el auto de primera instancia que declara sin personería al Señor Alvarado por no haber acompañado los atestados que comprueben su calidad de representante de los menores Alvarado.

2.—En el juicio ejecutivo establecido por la familia Anderson, contra Don Francisco Quesada, por pesos, para mejor proveer se mandó pedir *ad effectum videndi*, el juicio de rendición de cuentas de que se hace mérito en dicha ejecución.

3.—En juicio ordinario promovido por el curador de la quiebra “Luis D. Sáenz” contra los Señores Juan Mora Castro y Cª, por pesos, se mandó oír á las partes a-

cerca de la excusa presentada por el Señor Presidente de la Corte, Doctor Don Rafael Orozco.

4.—En el juicio ordinario establecido por el Señor Ceferino Segura contra el curador de la quiebra "Luis Diego Sáenz," se mandó oír á las partes acerca de la excusa propuesta por el Señor Presidente de la Corte, Doctor Don Rafael Orozco.

5.—En el juicio ordinario por calificación de la quiebra "Luis Diego Sáenz," establecido por el curador de la misma, Dr. Don Antonio Cruz contra Luis D. Sáenz, se mandó oír á las partes acerca de la excusa presentada por el Señor Presidente del Tribunal, Doctor Don Rafael Orozco.

6.—En las diligencias creadas por el Licdo. Don Juan Diego Braun, en que pide el valor de sus honorarios como apoderado del concursado Don Luis D. Sáenz, se señaló para la vista las doce del día veintiuno del corriente mes.

7.—Se declaró hábil para conocer en la mortuoria de D. Eduardo Beeche, al Señor Presidente de la Sala segunda, Licdo. Don José Antonio Pinto.

8.—Se proveyó autos en la causa criminal seguida contra Baltasar Pereira, por el delito de lesiones.

San José, octubre 10 de 1884.

El Secretario,
D. CARRANZA.

EDICTOS.

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo, se ha presentado el Señor Francisco Gómez y Rodríguez, denunciando tres lotes de terreno baldío, situados á uno y otro lado de la Carretera Nacional que conduce á Carrillo, en jurisdicción de San Isidro, cantón 1º de esta provincia, cuya extensión aproximada y linderos, son como sigue. El primero consta de cinco manzanas y colinda: al Norte, con terrenos baldíos; al Sur, Carretera Nacional; al Este, calle de por medio, galerón nacional de sesteo en la Laguna; y al Oeste, terrenos baldíos. El segundo lote consta de un tercio de manzana y colinda: al Norte, con Carretera Nacional de por medio, el galerón nacional de sesteo de la Laguna; al Sur, el río Hondura; al Este, farallón del mismo río; y al Oeste, Carretera Nacional. El tercer lote consta de cincuenta manzanas, situado en la Boca del Infierno, y linda: al Norte: con quebrada del Cocora de por medio, terrenos baldíos; al Sur, tierras baldías en parte y Carretera Nacional; al Este, Carretera Nacional; y al Oeste, tierras baldías.

Y se publica este denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina, dentro del término de treinta días que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las doce y media del día ocho de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.
Ricardo Pacheco,
Secretario.

3

A las doce del martes catorce del co-

rriente, y en la puerta principal del palacio municipal de esta ciudad, se rematarán en el mejor postor, los bienes siguientes: 1º.—Un derecho de ciento noventa y nueve pesos ochenta y un centavos y dos sextos de centavo, proporcional á trescientos cincuenta pesos en que fué valorada para su adjudicación, la finca que se describe así: Terreno de potrero sito en el barrio de San Pedro, distrito de Concepción, número cuarto, cantón 1º de esta provincia, linderos: Norte, terreno de Juan Cabezas; Sur, ídem de Santana Sibaja; Este, ídem de Miguel Cabezas; y Oeste, camino que conduce á la "Legua" en medio, ídem de Guadalupe Delgado y Ramón Sánchez. Mide catorce manzanas, poco más ó menos; valorado dicho derecho en ciento noventa y nueve pesos ochenta y un centavos, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 90, folio 445 finca nº 5,721, "Occidental," asiento 3. 2º.—Un derecho de ciento veintiocho pesos, proporcional á seiscientos cuarenta pesos en que fué valorada para su adjudicación la finca que se describe así: terreno de agricultura y montaña, situado como la anterior finca, linderos: Norte, calle pública en medio que conduce á la "Legua" del Carrizal, propiedad de Tomás Solano; Sur, primer brazo del río "Poás" en medio, ídem de Carmen Loria; Este, propiedad de los herederos de Juan Manuel Soto; y Oeste, ídem de Carmen Loria. Mide media caballería, valorado dicho derecho en noventa y seis pesos, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 208, folio 491, finca nº 2468, "Occidental," asiento 5; y 3º.—Un derecho de cincuenta pesos treinta y siete centavos y dos sextos de centavo proporcional á ochenta pesos en que fué valorada para su adjudicación la finca que se describe así: terreno de leñas y montes sito en el brazo de "Poás" al Norte del primer brazo en el mismo distrito y cantón que las fincas anteriores y que linda: al Norte, terreno de Ramón López; Sur, río de "Poás" en medio, ídem de Cecilio Soto, con camino público y el río de por medio, ídem de Jacinto Quirós; Este, ídem de Cecilio Soto; y Oeste, ídem de Santana Sibaja. Mide como ocho manzanas, valorado dicho derecho en treinta pesos y treinta y seis centavos, é inscrito en el Registro de la Propiedad, partido "Occidental," tomo 90, folio 440, bajo el nº 5717, asiento uno. Se hallan libres de gravámenes, pertenecen á la sucesión de Salvador Sibaja y Sibaja, quien los hubo por herencia de su madre María de Jesús Sibaja, y se venden por orden de este Juzgado para pagar á su acreedor el Señor Rafael Sequera.—Se admiten propuestas conforme á derecho.

Juzgado 1º.—Alajuela, octubre 5 de 1884.
CANUTO GUERRA.

S. Jaramillo.—Ramón Rodríguez.

2

Están designadas las doce del miércoles quince del corriente mes, para practicar el remate de las fincas que se describen así: 1º.—Terreno como de 2½ manzanas, cultivado con café, caña y sacate, entre las propiedades siguientes: de Don Pascual Solórzano y Antonio Miranda, al Norte: de Encarnación Sánchez, al Sur: de Nazario Alvarado, al Este; y de Eusebio Hernández al Oeste. 2º.—Terreno de 3½ manzanas, limitado con otro de Paula Orozco, al Norte, calle en medio: Encarnación Sánchez, al Sur: de Antonio Miranda, al Este; y de José Mondragón, al Oeste. 3º.—Terreno de agricultura de 1½ manzanas de extensión, próximamente: comprendido dentro de las propiedades siguientes: de Liborio Esquivel, al Norte, calle en medio: de Eusebio Hernández, al Sur: de José Mondragón, al Este; y de Juana Miranda, al Oeste. Y 4º.—Terreno como de 3½ manzanas, colindante con otro de Ramón Vega, al Norte, calle en medio: de Encarnación Sánchez, al Sur; y de Don Pascual Solórzano, al Este y Oeste. Estas fincas están especialmente hipotecadas á los fondos eclesiásticos; situadas en el barrio de San Rafael, 3º distrito del 1º cantón de esta provincia, é inscritas la 1ª, habida por compra al Señor Encarnación Sánchez y Sandoval, al folio 503, del tomo 128, del Registro de la Propiedad, bajo el nº 8,356, "Oriental," inscripción nº 1: la 2ª, adquirida por compra al Señor Fernando Villegas y Echavarría, al folio 391, del tomo 52, bajo el nº 3,974, "Oriental," inscripción nº 2: la 3ª, com-

prada al Señor Manuel Miranda y Alfaro, al folio 51, del tomo 92, bajo el nº 6,379, "Oriental," inscripción nº 2; y la 4ª adquirida por compra al Señor José Mondragón y Jiménez, al folio 249, del tomo 109, bajo el nº 7,066, "Oriental," inscripción número 2. Las cuatro fincas pertenecen al concurso "Pascual Solórzano," se venden para hacer pago á los fondos eclesiásticos, constituyen hoy una sola y están valuadas separadamente en \$ 400 cada una con excepción de la 3ª que lo ha sido en \$ 200.—Acuda quien quiera hacer propuesta, que se le admitirá siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de Heredia. A las diez de la mañana del día ocho de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.
Tranquilino Ulloa,
Srio.

2

A las doce del lunes trece del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor, en el portón principal del Palacio Municipal de esta ciudad, el lote nº 15 de los terrenos de legua de la Enseñanza pública de esta ciudad, el cual consta de diez y nueve manzanas, cuatro mil ochocientos sesenta varas cuadradas; y linda: al Norte, con el lote nº 16; al Sur, con el lote nº 14; al Este, con los lotes ns. 14 y 16; y al Oeste, camino público de por medio, con el lote nº 18. Está valorado á razón de dos pesos manzana. Pertenece al fondo municipal de este cantón, y se vende de orden de este Juzgado, y por acuerdo de esta Municipalidad. El lote expresado está situado en el barrio de la Concepción de esta ciudad, distrito 4º cantón 1º de esta provincia, entendiéndose que por el referido lote no se hará propuesta que no sea al contado, y el rematario pagará el día del remate el valor de la medida, la publicación del cartel, los costos de estas diligencias y los de la escritura de venta correspondiente. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Alajuela, 1º de octubre de 1884.

SAMUEL CASTRO.

Deodoro González.—Ildefonso Ulate.

2

A las doce del día diez y ocho de octubre corriente, rematará el infrascrito Alcalde, en la puerta de su oficina y en el mejor postor, una casa de habitación y el terreno en que está ubicada, situado á 275 varas al Oeste de la plaza de esta villa. Linderos: Norte, solar de Carmen Delgado; Sur, calle en medio, propiedad de José Benavides R.; Este, ídem de Primo Sánchez; y Oeste, ídem de Vicente Monge; medida de la casa, once varas nueve y media pulgadas de largo y cuatro varas veintiséis y media pulgadas de ancho, y del terreno doce varas de frente por treinta de fondo.—Valorada esta finca en \$ 200; é inscrita en favor de Manuel Boza Fonseca, á quien pertenece, y se vende de orden de este Juzgado, para hacer pago á Juan Brouca, que lo ejecuta por cantidad de pesos. Quien quisiere hacer propuesta comparezca, y se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 1º constitucional.—Grecia, 4 de octubre de 1884.

ESTEBAN MAROTO.

Jesús Vega h.—Alejandro Barahona S.

2

A las doce del día diez y seis de los corrientes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: Casa y solar, sitos en el barrio de San Rafael de esta ciudad, distrito 4º de este cantón, constantes, la casa que es de adobe, madera de ira, de seis varas de frente y cuatro y media de fondo, y el solar de vein-

ticino varas de frente y diez y nueve de fondo, que linda: Norte, casa y solar de Nicolás y Rosa Arce; Sur, calle en medio, potrerrillo de Juan Aguilar; Este, solar de Franco. Quirós y Feliciano Arce; y Oeste, casa y solar de Aniceto Solano. Vale \$ 50-00. Pertenece á la causa mortuoria de Ramón Torres Arce, y se vende para pagar costas y deudas de la misma. Quien quisiere hacer propuesta, que ocurra.

Alcaldía 3ª constitucional.—Cartago, 2 de octubre de 1884.

JUAN JOSÉ FRESES.

L. Camaño.—Eduardo Cubero.

2

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San José.

AVISO.

Con el objeto de asear los estanques de la cañería, se suspenderá el curso del agua de la misma, desde las seis de la tarde del domingo doce del corriente hasta las seis de la mañana del lunes trece.

10 de octubre de 1884.

J. RAF. ECHAVARRÍA.

AGENCIA PRINCIPAL DE Policía de Higiene.

Siendo absolutamente necesario procurar la salubridad general, esta autoridad espera que todos los vecinos sensatos de esta ciudad coadyuven al efecto; en consecuencia se previene á todos los habitantes de este cantón:

1º.—Que deben cumplir estrictamente las órdenes impartidas con anterioridad respecto de higiene pública:

2º.—Que desde el día 14 de este mes, los agentes de policía registrarán escrupulosamente las habitaciones del cantón y sus solares respectivos y harán efectivas la aplicación de la ley y de las órdenes del caso, y

3º.—Que antes del día 30 de este mismo mes deben tener blanqueadas con cal, las paredes de sus casas en cuanto no estén coloreadas con pintura, ó cubiertas con papel útil; y todo bajo las penas establecidas por la ley, y relativamente á este artº, bajo la pena de uno á cinco pesos de multa, según el caso, sin perjuicio de los gastos que haga la Policía para verificar lo ordenado.

San José, octubre 8 de 1884.

FLORENCIO CASTRO.

3

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Cantón, setiembre 17.—Se han recibido noticias de inundaciones terribles en la provincia de Kiamangoai.

De Kingtak, centro de la fábrica de loza, y uno de los cuatro grandes mercados del Imperio dicen que la creciente del agua duró cuatro días y que todo el país está á sesenta pies bajo el agua.

El agua ha arrasado muchos pueblos. El número de muertos se estima en 75,000.

Se teme que esta inundación sea seguida de una horrible epidemia.

Hay cólera en Amoy y miles de personas se están muriendo.

Yokohama, Japón, setiembre 17.—El Gobierno japonés ha proclamado la neutralidad en la guerra chino-francesa.

Paris, setiembre 17.—Ha habido otra sesión del Consejo privado. Se dice que se ha convenido en recomendar al Gobierno que haga inmediatamente una declaración de guerra.

El Almirante Courbet estima que el bombardeo del arsenal de Foochow y de los puertos a la orilla del río Min han costado a la China diez millones de pesos.

Berlín, setiembre 17.—Los Emperadores de Alemania, Austria y Rusia, con brillantes comitivas se reunieron en la aldea de Skiermeavice, Rusia.—SS. MM. tuvieron una conferencia importante el martes. Esta reunión llama la atención de la Europa, y se cree que se está arreglando una alianza política estrecha, y combinando la política futura de las tres grandes dinastías.

El Czar está acompañado de la Czarina, el Czarowitz, el Canciller Degiers y de los Generales Gourko y Dolgouriki. El Emperador Guillermo está acompañado de Bismarck y su hijo y de los condes Radzivil y Lebendorf. El Conde de Kadnawiny acompaña al Emperador Francisco José.

Todos los Embajadores de los tres Soberanos tienen orden de reunirse con ellos el día miércoles.

Shanghai, setiembre 18.—Dos mil hombres de tropa francesa desembarcaron el martes en el paso de Kingpai, sobre el río Min abajo de Foochow.—Quince mil soldados chinos atacaron a los franceses. Resultó una batalla; los chinos fueron rechazados por el fuego nutrido de la artillería francesa y tuvieron gran pérdida de gente. Los franceses los están persiguiendo actualmente hacia el interior.

Skiermivice, setiembre 18.—Los tres monarcas asistieron a un banquete imperial el miércoles por la noche con noventa de los huéspedes más distinguidos que se hallaban presentes. La Czarina se sentó entre el Emperador Guillermo y el Emperador Francisco José, el Czar se sentó entre Bismarck y Kalonky. Los Emperadores parecían contentísimos de estar juntos.

A instancias de Guillermo hubo varios brindis. Ha quedado convenido que fuera del *statu quo* actual, los Emperadores obrarán de acuerdo.

Foochow, setiembre 18.—Los chinos no quieren dar carbón para las cañoneras británicas.

Nápoles, setiembre 18.—El cólera disminuye en algo. Seiscientos muertos desde el día domingo. Mil ochocientos casos nuevos. En las calles se quema azufre en cantidad enorme. La policía impide las procesiones religiosas. Miles de la gente del pueblo están arrodilladas con devoción frente a las imágenes de San Genaro. Muchos han caído muertos mientras rezaban.

El poeta Cavalleti llegó a Milán con trescientos antiguos garibaldinos quienes están cuidando a los enfermos.

El Papa ha dado cincuenta mil pesos.

San Luis, EE. UU., setiembre 19.—Un tren de pasajeros del ferrocarril Indianápolis y Bloomington Occidental salió de los rieles en la noche del miércoles cerca de Peoria, Illinois. Veinte pasajeros fueron heridos de gravedad y una Señora muerta.

Un vagón particular en que iba el Gobernador Hendricks, se desbarrancó a una altura de seis varas. Hendricks sufrió contusiones en la espalda.

Nueva York, setiembre 19.—J. G.

Blaine llegó aquí en la noche del jueves. Veinte mil personas le formaron escolta desde la estación del ferrocarril hasta el hotel. Le dirigieron discursos entusiastas en cada estación desde Augusta (Maine) hasta Nueva York. Se cree que Blaine se ha decidido a romper con los precedentes y asistir personalmente a la campaña electoral en el Ohio.

Cairo, setiembre 18.—Se ha recibido una carta en cifra del General Gordon, fechada en Kartum el 26 de agosto próximo pasado. Pide al Gobierno británico que le mande un millón quinientos mil pesos para el pago de su tropa, y añade que había mandado una fuerza a Berber, la cual incendió la ciudad.

Pekín, setiembre 19.—Li-Hun-Chang el gran jefe del partido de la paz, ha sido depuesto del empleo de Virey. Se cree que la caída de Li-Hun-Chang quita toda esperanza de paz.

Skiermivice, setiembre 20.—Por causa de rumores de la existencia de un gran depósito de dinamita escondido en el vecindario, se practicó un examen minucioso de los alrededores de los palacios imperiales y de la estación del ferrocarril. Se descubrieron acres enteros, pero sin hallar dinamita.

Los Emperadores fueron visiblemente excitados por estos rumores. Los tres soberanos tuvieron repetidas conferencias.

Los Emperadores Guillermo y Francisco José salieron para Berlín el viernes.

La despedida fué muy patética. El viejo Emperador Guillermo abrazó al Czar y al Emperador Francisco José repetidas veces, mientras que todos los asistentes lloraban. En la estación la Czarina besó al Emperador Guillermo muchas veces en presencia del gentío. El Emperador Francisco José abrazó amistosamente al Czar, y el Emperador Guillermo declaró con las manos juntas, que es posible que Dios no le dé vida para volver a juntarse con sus hermanos.

Los monarcas distribuyeron y cambiaron más de cien condecoraciones.

La prensa entera alemana y rusa cree que la reunión de los Emperadores dará muchos años de paz a la Europa.

Washington, setiembre 20.—La comisión nombrada por el Gobierno para visitar la América del Centro y del Sur, saldrá para la ciudad de México el 10 de octubre y estará ausente seis meses.

El Presidente ha ofrecido la Secretaría del Tesoro al Director General de correos Grestam.

Habana, setiembre 20.—Se ha descubierto un gran robo en la oficina de impuestos interiores.

Se han hecho tres tentativas simultáneas para incendiar a Matanzas. Unidos bandidos para poder saquear prendieron fuego; fué apagado, y se hicieron treinta arrestos.

Cincinnati, setiembre 20.—Se sintieron dos choques distintos y fuertes de temblor el viernes a las 3 de la tarde. De los Estados de Ohio, Indiana, y Kentucky, vienen noticias de que en muchas ciudades los edificios bambolearon, los cuadros cayeron y sonó la loza. Se sintió mucha alarma y varias personas perdieron el sentido. Las vibraciones duraron quince segundos.

Indianápolis, setiembre 21.—Blaine ha contestado el interrogatorio de *El Centinela* en el juicio de difamación; y declara bajo juramento, que se casó dos veces con la misma Señora. El primer casamiento con la Señorita Stanwood fué celebrado secretamente en el Estado de Kentucky en junio 30 de 1850, siendo los dos maestros de escuela.

Blaine confiesa que este casamiento se efectuó sin la licencia del encargado

del Registro del Condado, formalidad exigida por las leyes de Kentucky, y añade que bajo la influencia del miedo de que no sería válido, fué a la Pensilvania con su Señora en donde se casaron por segunda vez en Pittsburg el día 30 de marzo de 1851. Su hijo nació en junio 18 de 1851. Blaine y su Señora siempre han considerado el primer casamiento como sagrado, aunque guardaban el secreto sobre ello. Su hijo murió en julio de 1854.

Blaine dice que la lápida en la tumba de su hijo llevaba la inscripción—nació en junio 1851—y declara que unos vándalos, desconocidos de él, borraron últimamente el número 1851 del monumento.

La explicación de Blaine ha causado una inmensa sensación. Insisten los periódicos democráticos en que la confesión del primer casamiento irregular es una confesión fatal. La prensa republicana, al contrario, sostiene que la explicación es satisfactoria y honrosa. La Señora de Blaine vive retirada en Augusta.

(Continuará.)

SECCION CIENTIFICA.

La Exposición de Electricidad. El día 2 se verificó en Filadelfia la inauguración de la Exposición Eléctrica Internacional, celebrada bajo los auspicios del *Franklin Institute*. Este certamen es el cuarto de su clase en el mundo, el primero que se celebra en los Estados Unidos y el más importante y completo de los hasta ahora verificados. Y se concibe: los norte-americanos—dígase lo que se quiera—son los primeros electricistas prácticos del mundo.

Los objetos exhibidos pasan de dos mil y están dispuestos por orden cronológico, cual patente muestra de los portentosos adelantos que se han realizado en la ciencia eléctrica desde los tiempos de Galvani.

La maquinaria del edificio recibe su movimiento de siete grandes máquinas de vapor, y una fuerza de 1,800 caballos, se convertirá en electricidad y en luz que iluminará por la noche todo el interior del edificio con potencia lumínica de más de un millón de bujías.

La exhibición se verifica en un palacio de madera, hierro y cristal construido al efecto en la esquina de la calle 32ª y la Avenida de Lancaster. Tiene el edificio una extensión superficial de 200,000 pies cuadrados y mide 100 pies de largo su fachada que da a la calle 32ª y 233 la que mira a la Avenida de Lancaster.

De las cuatro esquinas alzan hasta la altura de sesenta pies hermosas torres, coronadas por elegantes torrecillas y pináculos. En la extremidad de cada cual brillarán por la noche vivas y potentes luces eléctricas; y desde la torre del Noroeste lanzará sus destellos la más poderosa luz eléctrica que existe en los Estados Unidos, un verdadero sol por la fuerza de sus rayos. Es ésta una luz de 2,000,000 de bujías de fuerza, perteneciente a la Armada de los Estados Unidos y destinada a la busca de torpedos en el fondo del mar.

Este palacio tendrá como anejo durante la exposición la antigua estación de la Compañía del Ferrocarril de Pennsylvania, unida al edificio principal por un hermoso puente.

La multiplicidad de objetos exhibidos hace necesaria la clasificación de éstos en diversas secciones. Los aparatos productores ó generadores de electricidad están divididos en cinco clases; los conductores eléctricos en siete; los electrómetros en cuatro (y entre

ellos los hay delicadísimos). La electricidad en sus aplicaciones más prácticas comprende aparatos divididos en dos secciones. En la primera están incluidos aquellos aparatos que funcionan con una corriente eléctrica de no mucha potencia, como telégrafos, teléfonos, micrófonos, alarmas de ladrones, relojes eléctricos, aparatos usados en la cirugía, dentistería, minería, aparatos neumáticos, cajas de música etc. etc. Forman la segunda clase aquellos aparatos que necesitan fuertes corrientes para su funcionamiento; como motores, lámparas, baterías, aparatos para la electro-metalurgia y para usos químicos, etc. En otras secciones se exhibirá lo correspondiente a la electricidad atmosférica y magnetismo terrestre, y habrá además una sección histórico-retrospectiva y otra destinada a la exhibición de libros sobre electricidad.

Una de las secciones más espléndidamente representadas es la de luz eléctrica, lo cual se debe en gran parte a la rivalidad de cuatro compañías importantísimas: la de *Edison*, la *United States*, la de *Brush* y la de *Thompson-Houston*, cada una de las cuales exhibe a porfía verdaderas constelaciones de luces eléctricas, así de arco voltaico como incandescentes, máquinas dinamo-eléctricas, lámparas y todo lo necesario para la producción é instalación de la luz. Claro está que el palacio debe estar más brillantemente iluminado que esas mansiones de hadas de que nos hablan fantásticas relaciones. Nada menos puede esperarse de las 350 luces de arco, y 5,600 incandescentes que lucirán en lo interior de aquél.

Para producir este océano de luz funcionarán a una doce poderosas máquinas de vapor y diez y seis máquinas dinamo-eléctricas de lo más grande que existe. Entre ellas se encuentra la mayor del mundo enviada por *Edison* de Menlo Park, bautizada por sus inmensas proporciones con el nombre de "Jumbo" y capaz de alimentar 2,000 lámparas. Según persona entendida en estos achaques, la corriente generada por este *Leviatán eléctrico*, sería suficiente para matar instantáneamente a un regimiento de caballería, jinetes y cabalgaduras.

En cambio, ¡qué fuerza tan sutil y tenue la de la incubadora eléctrica que hará salir del cascarón millares y millares de polluelos, y que tiene capacidad para 2,100 huevos! Más delicada es aún el fonógrafo, merced al cual las pisadas de un mosquito se hacen sonar como las de corpulento y brioso corcel. ¡El mismo agente dando la muerte y engendrando la vida; animando obras de gigantes y sorprendiendo los insensibles ruidos causados por seres casi microscópicos!

Una de las cosas más agradables a la vista será una gran fuente eléctrica situada en el centro del palacio principal. De la cima de una columna de mármol de doce pies de elevación alza se líquido surtidor que se abre en forma de paraguas y viene a caer a un amplio pilón convertido en una lluvia de gotas en las cuales se reflejan y descomponen los rayos de una corona de luces eléctricas. Del borde del pilón se elevan doce chorros de agua que heridos por luces de colores van a confundir sus destellos multicolores con los del surtidor del centro, descendiendo en lluvia teñida por todos los matices del arco iris.

Ni queda el oído menos complacido que la vista. En la galería del edificio que corresponde al Este hay un gran órgano eléctrico cuyo teclado se halla a más de cien pies de distancia.

El departamento histórico contiene algunos efectos curiosos, y en él se vea el instrumento que usó Morse para tras-

mitir el primer despacho telegráfico por su sistema y la primera máquina eléctrica construida por Franklin; en él se exhibe asimismo una lámpara eléctrica de arco que cuenta cerca de cien años de existencia.

La parte bibliográfica comprende numerosas obras sobre electricidad por autores franceses, ingleses, alemanes, rusos, norte-americanos, etc.

El gobierno de los Estados Unidos estará muy bien representado mostrando prácticamente las diferentes aplicaciones de la electricidad á la artillería, faros, servicio de señales, etc.

De las naciones extranjeras muchas de ellas tienen sus representantes en el importante certamen de que venimos ocupándonos. México estará representado por el General Don Enrique R. Mexía, nombrado expresamente para el objeto por el Presidente.

(De Las Noveidades de Nueva York.)

SECCION DE AVISOS.

Telegramas rezagados.

Setiembre—1884.

FECHA.	DE	PARA	TÍTULO.
5	San José.	Puntarenas.	J. Cabezas h.
10	Liberia.	"	R. Morales.
18	"	"	F. Obando.
21	Esparta.	"	J. Pérez.
27	Limon.	"	J. Argüello A.
28	Esparta.	"	J. Garita.
28	San José.	"	L. Fardes.
28	Cartago.	"	N. Salinas.
1	Puntarenas.	San José.	J. Argüello.
10	"	"	Franco. L. Zamora.
15	Grecia.	"	Alejandro Badilla.
28	Puntarenas.	"	Peregrina Barrios.
30	Cartago.	"	Carlos Sáenz.
30	Puntarenas.	"	Nicolás Cuadra.
20	Bagaces.	Esparta.	R. Espinach.
21	Puntarenas.	"	Pedro Porras.
22	San José.	"	Luis Cerdas.
20	Cartago.	"	Gral. E. Delgado.
3	"	Alajuela.	Juan B. Avendaño.
11	San José.	"	L. Bonilla.
11	"	"	Franco. V. Otárola.
30	Grecia.	"	Anselmo Corella.

Centro-América.

FECHA.	DE	PARA	TÍTULO.
1	Trujillo (Hond.)	Cartago.	Ramón Trejos.
11	Managua.	S. José.	M. Calderón.
13	S. Luis (S. Salv.)	"	R. Noguera.
13	Lucernas (Hond.)	"	V. Manóca.
23	S. Salvador.	"	Tomasa Navarria.
6	Corinto.	Puntarenas.	J. Duprat & C ^o

Dirección Gral. del Telégrafo.—Alajuela, 10 de octubre de 1884.

J. SIBAJA M.

TEATRO MUNICIPAL.

Sociedad Dramática.

GRAN FUNCIÓN PARA EL DOMINGO
12 DE OCTUBRE DE 1884.

Se pondrá en escena el interesante drama en 3 actos y en prosa, escrito por el joven autor costarricense Don A. Anselmo Castro, cuyo título es:

EL CONDE DE CAMORS,

y la chistosa petipieza, escrita por D. Eduardo Zamora y Caballero, titulada:

ME CONVIENE ESTA MUJER.

Precios y hora de costumbre.

3 v. 3.

FUNDICION DE SAN JOSE.

Se venden maderas arregiadas para construcción; y se conducen gratis á la estación del Ferro-carril, ó á casa del comprador, siempre que sea en San José.

40 v. 23.

MARTILLO.

EL VIERNES 17 del corriente, á las 12 m., se rematarán en la oficina de los infrascritos, al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, las siguientes mercaderías llegadas por el vapor "ex-Moselle" y averiadas con agua de mar.

L E & H N^o 404—1 fardo con 100 Dcs. M

Medias de color para Señora. Idem Idem N^o 405—1 fardo con 22 Dcs. Medias blancas para Señora, 85 idem idem de color para hombre.

San José, octubre de 1884.

LUJÁN Y MATA.
Corredores jurados.

5—v.—1.

Libros nuevos.

Montalvo. Los Siete Tratados.
Mercurial Eclesiástico.
Castelar. Historia del año de 1883.
Europa en el último trienio.
García-Romón. Seres Humanos.

En la oficina de

LUJÁN Y MATA.

Línea Alemana de Vapores "KOSMOS."

Avisamos á los exportadores que deseen aprovechar las ventajas de esta nueva línea de vapores directos, que para fines del próximo mes de noviembre tocará en Puntarenas el vapor "Theben," siempre que se reuna la carga suficiente.

El flete de café para Londres, Havre, Hamburgo y Bremen, es de £ 4-10 por tonelada de 2,240 lb inglesas.

Para otra clase de efectos, se informará en la oficina de los infrascritos.

San José, octubre 10 de 1884.

LUJÁN Y MATA,
Agentes.

6—v.—1.

Se alquilan dos piezas, bajos de la casa de Don José Ant^o Chamorro, la que ocupó con pulpería Genaro Jinetta.

Ahora están refaccionadas; el que las necesite, hállese con D^a Juana M. de Chamorro ó con Gregorio Quesada G., su recomendado.

San José, 10 de octubre de 1884.

3—v.—1.

A LOS IMPORTADORES.

Nueva rebaja de fletes de mar de Europa á Puntarenas.

La Compañía de vapores Hamburguesa-Americana, ha reducido el flete de Hamburgo y del Havre al tipo de 75 chelines por tonelada sin capa, para todas las clases de mercaderías.

JUAN KNOBE,

Agente.

12 v. 4.

"La Esperanza."

Con este nombre se ha abierto un nuevo establecimiento en la casa que antes habitaba el Licenciado Don Ramón Loria, calles de la estación y del correo, n^o 10, donde se ofrecen al público artículos de pulpería y vinatería de superior clase, un billar de primer orden, en un elegante y espacioso salón y un servicio esmerado.

San José, octubre 7 de 1884.

10 v. 3.

AVISO AL PUBLICO.

Para todo acto ó contrato que pretenda hacer mi hijo político Rafael Acuña, á quien se le ha declarado en estado de interdicción civil, debe contarse con el infrascrito como su curador.

San José, octubre 9 de 1884.

M. GÓMEZ A.

4 v. 2.

AVISO.

El jueves próximo tendré en venta un lote de 25 á 30 terneras de raza fina, que estarán á la vista en el mercado de esta ciudad; y el jueves siguiente habrá otro lote de vaquillas, igualmente finas, todo á precios convencionales.

Cartago, octubre 5 de 1884.

FRANC^o SÁENZ.

(3—v.—3.)

GRAN DEPOSITO DE MADERAS.

En el establecimiento de atandes de Pedro Marqués, se encuentran de venta por mayor y menor, soleras de cedro y de ira, horcones, alfajías, tablas, tablonos, tabloncillos, ruedas, timones y ejes para carretas, lo mismo que cal, arena, ladrillo y teja.

Se hacen contratos de madera y se reciben á comisión, lo mismo que de cal, teja y ladrillo.

41—v.—33.

AZUCAR.

Gran rebaja sobre los precios anteriores.

De la "Victoria."

P 1^a \$ 12 el qq.

P. " 11 " "

1^a " 9 " "

2^a " 8 " "

3^a " 7 " "

4^a " 6 " "

De el "Bodeo."

1^a \$ 10 el qq.

2^a " 8 " "

3^a " 7 " "

Del "Naranja."

1^a \$ 9 el qq.

San José, setiembre 25 de 1884.

J. DUPRAT & C^o

(16 v. 10)

Papel Periódico Ilustrado

de Bogotá.

Con el n^o 73 que acaba de llegar, comienza el año IV de esta importante publicación, única en su género hasta ahora en la América Española. Se reparte dos veces al mes, en ediciones de 16 páginas, cuatro de ellas con grabados.—Forma al año un tomo de 380 á 400 páginas, y los suscritores tienen derecho á una prima anual. Vale la suscripción, por un año \$ 7-75 con el cambio.

San José, octubre de 1884.

B. MARICHAL C.,

Agente.

6—v.—2.

Ojo al buen negocio.

200 varas al Sur de Catedral, vende el que suscribe, azúcar del país por quintales y sal de marquilla legítima, á precio rebajado.

BARTOLO CASTRO.

8—v.—2.

O. VON SCHRÖTER & CA
Plaza de la Catedral.

Han recibido nuevamente gran variedad en Zarazas y Lanillas de fantasía y artículos para Señora.

26 v. 3.

En los establecimientos "PULPERÍA DEL CARMEN" y "LA FUENTE," se venden siropes de calidad superior, por mayor y al menudeo, grandes cantidades, con ocho días á lo más de aviso anticipado.

MARTILLO.

Frente al Cuartel Principal.

Todos los viernes á las siete de la noche, empezando desde el 17 próximo.—Surtido nuevo y variado.

Recibo mercaderías y otros objetos al remate y autorizo la intervención de los interesados para que presencien las ventas y recojan sus valores.

Ofrezco al bodegaje á tasa módica, un espacioso local en este mismo punto.

San José, octubre 7 de 1884.

JULIAN M. CONEJO.

Corredor Jurado Nacional.
6 v. 4

REMATE.

El lunes 13 del presente mes á las doce del día, se rematará en la oficina de los infrascritos, al mejor postor según valúo, la siguiente finca.

Una casa de dos pisos, situada en la plaza principal, constante de 26 varas de frente por 12 de ancho, y el solar del mismo frente por 30 de fondo, todo poco más ó menos.

Dicha finca linda: al Norte, con propiedad de la mortuoria de Doña Jacinta Morales; al Sur, idem de Doña María E. de Quesada; al Este, la plazá principal; y al Oeste, con propiedad de Doña María de Jesús Arguedas.

San José, octubre 1^o de 1884.

LUJÁN Y MATA.

6—v.—6.

Depósito de maderas.

Participamos á los constructores y carpinteros, que en nuestras bodegas hemos establecido la venta de las acreditadas maderas de la hacienda del Naranja, cuyo surtido se compone de tablas, tablonos, tabloncillos, tablilla y reglas de cedro é ira. Esta madera tiene la ventaja de estar acepillada, machihembrada y completamente seca por el procedimiento del vapor.

LUJÁN & MATA.

12 v. 8.

Cerveza San Luis

A \$ 27-00 el barril de diez docenas, en el "Comisariato Carrillo."

Carrillo, octubre 3 de 1884.

W. B. UNCKLES.

10—v.—5.

NO MAS AZUCAR EXTRANJERO.

Produciéndose en el país el mejor azúcar de caña, no debe consumirse el importado, que no se sabe si está adulterado ó es de cualquiera otra sustancia. El que fabrico en mi hacienda del Naranja, y que lleva la marca

Azúcar de Familia

F. T.

Naranja,

Es de un grano cristalizado y blanco, y en su sabor es igual ó superior al mejor azúcar importado.

Se vende por mayor y al menudeo en esta ciudad, en los establecimientos siguientes:

- El Almacén Francés del Sr. M. Nauté.
- La Marina " " T. Soley.
- Pulpería "El Recreo" " " T. Carrasco.
- " "La Unión" " " E. Beeche.
- " del Carmen " " F. Flores.
- Establecimiento de Don J. Jesús Cumbre, Plaza Principal.
- Establecimiento de Don Salvador Garbazo, y en mi oficina.
- En Heredia, casa de Don B. Morales y de Don P. Ortiz h.
- En Cartago, casa de Don N. Casasola y en el depósito general á cargo de Don Francisco Carranza F., quien atenderá los pedidos que se le dirijan.

FEDERICO TENOCO.

30 v.—19.